

CONCEPTO MÉDICO APTITUD LABORAL

Página 2 de 2

IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE

Documento: 71774567
Sexo: M
Fecha nacimiento: 19/03/1977
Municipio de residencia: 05001
Teléfono: 3023202755
Profesión: CONDUCTOR
Escolaridad: Secundaria COMPLETA
Estado: 2
ARL: SURA

FECHA DEL EXAMEN: 14/09/2024 09:21 a.m.

Paciente: JOHN MARIO CORRALES RAIGOSA
Edad: 47 años
Lugar de nacimiento: MEDELLIN- ANTIOQUIA
Dirección: CALLE 7GG N 82D 12
Empresa: ROMERO GUARIN DIANA CECILIA
Cargo: CONDUCTOR
Estado civil: UNIÓN LIBRE
EPS: Sura
AFP: COLFONDOS



8. CONCEPTO MÉDICO DE APTITUD OCUPACIONAL

SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO A DESEMPEÑAR

9. OBSERVACIONES Y DETALLES:

OBSERVACIONES GENERALES

Se le realiza prueba psicopométrica, audiometría, visiometría sin alteraciones restringivas para el cargo a desempeñar, según resolución 217 de 2014 del ministerio de transporte y seguridad vial. Paciente en el momento en buenas condiciones generales con examen médico en énfasis, osteomuscular, cardiovascular, dermatológico, y neurológico sin alteraciones de importancia que le impidan realizar su actividad laboral.
Observaciones generales preventivas:
1. Higiene postural de acuerdo al cargo a desempeñar
2. Uso de elementos de protección personal de acuerdo al cargo a desempeñar
3. Capacitar en higiene postural y cuidados de espalda
COLESTEROL: ALTERADO LEVE TRIGliceridos: ALTERADO LEVE GLICEMIA: NORMAL
TOXICOS NEGATIVOS

RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS

1. Debe usar corrección permanente, se recomienda controles anuales de Oftalmología.
2. Adoptar estilos de vida saludable, ejercicio, dieta balanceada en fibra, frutas, vegetales, baja en azúcares, carbohidratos y grasas
- 3.
- 4.
- 5.

EXAMEN PARA USO EXCLUSIVO DE ROMERO GUARIN DIANA CECILIA NIT, EN NINGÚN CASO PODRÁ SER UTILIZADA POR OTRA EMPRESA SO PENA DE LAS SANCIONES DESCRIPTAS EN EL ART 3.DE LA RESOLUCIÓN 1918 DE 2009, MINISTERIO DE

Para efectos legales el paciente y el médico especialista en salud ocupacional declaran BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO que la información suministrada en este documento es verdadera. Queda bajo facultad de la empresa contratante el vincular laboralmente el paciente en el cargo a desempeñar teniendo en cuenta la evaluación del CONCEPTO MÉDICO DE APTITUD OCUPACIONAL, las exigencias de la empresa y demás requisitos de la misma y la normalidad vigente.

LUIS JORGE CANIZALES
Sat Jun 12 2021 07:51:00
LUIS JORGE CANIZALES
MEDICO SALUD OCUPACIONAL
Registro: 5057-05

JOHN CORRALES
Sat Sep 14 2024 07:58:52

Firma del paciente

Carrera 48 No. 11 B Sur 34 PBX: 3141003

Glorieta la Aguacatala - Casa blanca